

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES  
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y  
PUEBLOS INDÍGENAS

Periodo del 19 de febrero al 20 de agosto de 2013

Lic. Gabino Cué Monteagudo  
Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Coordinador



Conferencia Nacional  
de Gobernadores



Comisión de Desarrollo Social  
y Pueblos Indígenas

---

# Contenido

- 3 Presentación
- 4 Análisis de las Reglas de Operación 2013
- 9 Resultados sobre la evolución de la pobreza 2010-2012 del CONEVAL y evaluación de la Cruzada contra el Hambre
- 12 Próximas actividades

# Presentación

**D**ANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO en el artículo 28 fracción XVI de los Lineamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a continuación se presenta el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas (CODESPI), en el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 20 de agosto de 2013.

A partir de su instalación, el 20 de marzo de 2012 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la CODESPI ha fungido como un foro de reflexión y análisis para la generación e intercambio de propuestas, que contribuyan a una mayor y mejor coordinación y cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, en el ánimo de enriquecer las políticas sociales orientadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables.

Para lograr este objetivo, en el seno de la CODESPI y con la colaboración y aportaciones de las entidades federativas, se elaboró el documento **“100 Propuestas para Construir una Nueva Política de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas”**, en el cual se identifican los temas que desde la visión y experiencia de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, pueden generar consensos para el diseño de una nueva política de desarrollo social y de los pueblos indígenas; se establece un punto de partida para la construcción de un Acuerdo para el diseño de una Nueva Política Social para la garantía de los derechos fundamentales de las y los mexicanos; y se definen los ámbitos de reforma posible, desde los cuales pueden sentarse nuevas bases para el diálogo y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.

A partir de este documento rector, se han realizado las principales actividades de la CODESPI, de las cuales se da cuenta en este informe ejecutivo para el periodo de referencia.

# Análisis de las Reglas de Operación 2013

**U**NA DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL DOCUMENTO “100 Propuestas para Construir una Nueva Política de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas”, fue la de elaborar, junto con los gobiernos estatales, un análisis detallado de las Reglas de Operación de los Programas Federales orientados al Desarrollo Social y Pueblos Indígenas, con el fin de flexibilizarlas para facilitar el acceso a los recursos y mejorar su aplicación hacia el combate efectivo de la pobreza y el impulso del desarrollo indígena en nuestro país.

Así, se elaboró el documento denominado “**Propuesta de Modificación de Reglas de Operación de los Programas Federales orientados al Desarrollo Social y Pueblos Indígenas**”, en el que los estados integrantes de la Comisión definimos un conjunto de 56 Programas, distribuidos en 11 ramos administrativos, para los cuales se plantearon diversas modificaciones que harían más eficientes los mecanismos de acceso a los recursos federales en beneficio de la población con mayores carencias.

Este documento significó la posibilidad de mejorar los resultados de los Programas Sociales, en el afán de que verdaderamente contribuyan a aumentar la calidad de vida de los grupos que enfrentan los mayores rezagos y exclusión. De ahí la importancia de que las propuestas planteadas sean tomadas en cuenta por las dependencias federales involucradas, específicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al ser la institución encargada de asignar los recursos financieros para la operación de dichos programas.

Con ese propósito, las propuestas fueron entregadas al titular del Ejecutivo Federal durante la XLIV Reunión Ordinaria de la CONAGO, celebrada en Chihuahua, Chihuahua, el pasado mes de febrero del año en curso.

Al realizar un análisis de las Reglas de Operación de los Programas Federales contemplados para el ejercicio fiscal 2013, se tiene que:

- De los 56 Programas relacionados con el Desarrollo Social y Pueblos Indígenas, 6 sufrieron modificaciones en sus Reglas de Operación en 2013, lo que equivale a 11% del total. Asimismo, de las 91 problemáticas identificadas en los programas por parte de las entidades federativas, 6 fueron resueltas mediante las modificaciones realizadas, lo que representa el 7% del total.

#### Programas Federales orientados al Desarrollo Social y a Pueblos Indígenas analizados por las entidades federativas

Dependencia	Número de Programas analizados	Número de Programas con Modificaciones	%	Número de problemáticas identificadas	Número problemáticas resueltas	%
SEDESOL	19	4	21	31	4	13
SHCP	11	0	0	23	0	0
SEP	7	1	14	12	1	8
SAGARPA	5	1	20	11	1	9
ECONOMÍA	3	0	0	3	0	0
SALUD	2	0	0	2	0	0
REFORMA AGRARIA	2	0	0	2	0	0
SEMARNAT	4	0	0	4	0	0
APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	1	0	0	1	0	0
SCT	1	0	0	1	0	0
PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	1	0	0	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>91</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

- De estos 6 Programas con modificaciones, 3 casos coinciden con las propuestas planteadas por la CODESPI y corresponden a los Programas “70 y más”, “Apoyo Alimentario” y “Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura”.

En particular, las modificaciones se orientaron a ampliar la cobertura, facilitar los mecanismos de cobro de los apoyos y aumentar los montos establecidos.

**Programas Federales cuya modificación en sus Reglas de Operación coincide con las propuestas planteadas por la CODESPI**

RAMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	TEXTO MODIFICADO
Desarrollo Social	1. Programa 70 y más	Criterio de elegibilidad: "tener 70 o más años de edad".	Considerar una excepción a la regla en el caso de comunidades indígenas y <b>contemplar la población objetivo a partir de los 65 años</b> , tomando en cuenta que dicha edad es la esperanza de vida de una población con esas características.	El Gobierno Federal ha logrado la concertación necesaria para incrementar de manera significativa el número de beneficiarios que recibirán los apoyos del Programa social que hasta el ejercicio pasado se conocía como "Programa 70 y Más", <b>al incrementar su cobertura a todas las personas mayores de 65 años que no reciban ingresos por concepto de pensión o jubilación de tipo contributivo.</b>
	2. Programa de Apoyo Alimentario	Los apoyos se depositan a través de tarjetas bancarias.	Para los beneficiarios del programa en varios municipios, <b>por no tener acceso a cajeros bancarios</b> para disposición de sus apoyos económicos, se complica la operación del programa, por lo que se pudiese manejar vales canjeables en tiendas de Diconsa o pagos a través de TELECOM.	Para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario, se avanzará en la <b>instrumentación de un mecanismo de dispersión vía electrónica, mediante el uso de productos bancarios.</b>
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	3. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Montos de apoyo hasta un 50% del costo de la maquinaria, equipo, servicios e infraestructura solicitadas por el beneficiario.	Ajustar los <b>montos de apoyo hasta por un 90% del costo de la maquinaria, equipo, servicios e infraestructura</b> , solicitados por la población indígena.	El Programa, con independencia del tipo de beneficio, sea éste individual, grupal o común, <b>tendrá como monto máximos de apoyo, hasta el 90% del costo total de la obra y/o práctica</b> , respetando la atención de localidades de alta y muy alta marginación.

Fuente: elaboración propia.

- Por lo demás, los cambios hechos a las Reglas de Operación están relacionados con la puesta en marcha de la “Cruzada Nacional contra el Hambre” que implementa la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno Federal, como lo muestra el siguiente cuadro:

### Programas Federales cuya modificación en sus Reglas de Operación se relaciona con la Cruzada contra el Hambre

RAMA	PROGRAMA	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	TEXTO MODIFICADO
Desarrollo Social	1. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V	El programa excluye a la población indígena que ya cuenta con algún programa de desarrollo humano o apoyo alimentario (Oportunidades).	Implementar que la población objetivo sean todas las personas pertenecientes a hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar, sin importar si recibe o no los Programas de Desarrollo Humano Oportunidades y el de Apoyo Alimentario.	Entran en el programa todas las personas que por diferentes situaciones están ingresadas en alguna institución pública o privada de asistencia social.
		Debido a la dispersión de las poblaciones, se quedan fuera localidades porque no cuentan con un canal de distribución en las áreas rurales.	Expandir el programa para que llegue a las zonas mixtas y campos agrícolas.	<b>El Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre dispone:</b> Que los Programas del Gobierno Federal podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, <b>la cual es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance</b> cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios.
		Los indígenas no acostumbran a registrarse, lo cual provoca que muchos no tengan acta de nacimiento y CURP, por lo cual los padrones no se pueden integrar, ya que estos documentos son requisito para el programa.	Disminuir los requisitos para que los indígenas puedan integrarse al padrón y puedan contar con el programa.  Convenio de coordinación con las dependencias estatales a fin de brindar servicio de registro civil a las poblaciones indígenas.	<b>Requisitos:</b> 1. El (La) interesado(a) presentará en el punto de venta <b>cualquiera</b> de los siguientes documentos en original o copia para revisión.  a) Credencial para votar con fotografía; Cartilla del Servicio Militar Nacional; Pasaporte; Cédula Profesional; Cédula de Identidad Ciudadana; Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); Constancia de Identidad o de Residencia con fotografía, emitida por autoridad local, expedida en un periodo no mayor de seis meses previo a su presentación; Formas Migratorias vigentes.
2. Programa 3 x 1 para Migrantes	Deficiente seguimiento técnico a la operación del programa.	El respaldo técnico y la ministración de los recursos, fortaleciendo el trabajo del COVAM, y el seguimiento a través de las delegaciones federales SEDESOL y las áreas de planeación ejecutoras del programa, tales como el CDS.	Los proyectos aprobados serán sujetos de seguimiento por parte de la Delegación SEDESOL, a partir de que se otorgue el financiamiento y hasta por un periodo de cinco años o hasta el reintegro total de los recursos. El seguimiento tendrá como objetivo conocer la utilización de los recursos federales, el nivel de avance del proyecto, la calidad de la asesoría o acompañamiento técnico que se esté otorgando (o la necesidad de contar con ella), y los beneficios que genere el proyecto entre las personas beneficiadas o en la comunidad.	
Educación Pública	3. Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad	No permite atender a alumnos y docentes indígenas, ubicados en municipios de baja marginación que están matriculados en escuelas de la modalidad general.	Incluir excepciones para atender a escuelas que tengan alumnos que hablan lengua indígena aunque estos se ubiquen en centros poblacionales de baja marginación y no estén en escuelas de la modalidad indígena.	Se atenderán escuelas que tengan alumnos hablantes de lengua indígena ubicados en centros poblacionales de baja marginación y no pertenezcan a Educación Indígena, previa solicitud mediante oficio a la DGEI por parte de las instancias responsables de Educación Indígena en las entidades federativas y posterior aprobación.

Fuente: elaboración propia.

Es importante señalar que, en virtud de que la entrega del documento al Ejecutivo Federal se realizó en **el mes de febrero de 2013, no fue posible incorporar cabalmente las modificaciones a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2013**, toda vez que algunas de éstas ya habían sido publicadas o estaban por publicarse.

Ante este escenario, **en los próximos meses nos daremos a la tarea de insistir ante el Gobierno de la República**, en el seno de la CODESPI, **para que los cambios sugeridos en las Reglas de Operación sean incluidos a partir del ejercicio fiscal 2014.**

Las modificaciones a las Reglas de Operación no sólo deben orientarse a **facilitar y a hacer más flexibles los mecanismos de acceso a los recursos públicos**, a partir de su adaptación a las realidades regionales del país, sino también, de manera importante, **a alinearse a los objetivos y prioridades establecidos dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.**

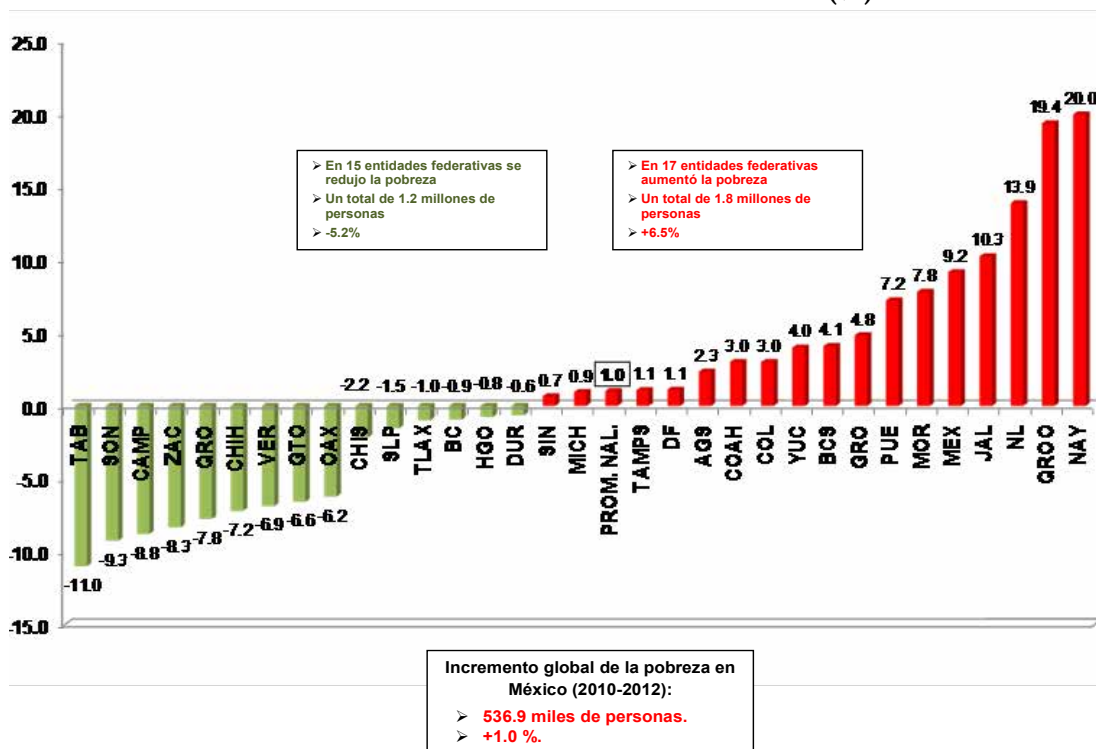


# Resultados sobre la evolución de la pobreza 2010-2012 del CONEVAL y evaluación de la Cruzada contra el Hambre

**R**ECIENTEMENTE el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó los resultados de la pobreza 2012, concluyendo que de 2010 a 2012 la población en condiciones de pobreza en México se incrementó 1.0%, lo que significa 536.9 miles de personas más.

Los resultados a escala de las entidades federativas son heterogéneos ya que, por un lado, se ubica un grupo de 15 estados en los que entre 2010 y 2012 se redujo el número absoluto y relativo de personas en condición de pobreza, lo que representa una caída conjunta de 1.3 millones de personas (5.2%) y, por otro, un grupo de 17 estados en los que aumentó el número absoluto y relativo de pobres, representando un incremento total de 1.8 millones de personas más (6.5%), tal y como lo señala la siguiente gráfica.

Variación porcentual del número de personas en condición de pobreza en las entidades federativas 2010-2012 (%)



### Evolución heterogénea regional de los logros en el combate a la pobreza en México 2010-2012



Fuente: elaboración propia con base en el CONEVAL.

Estos resultados ponen en evidencia la **diferente capacidad de las regiones y entidades de nuestro país de combatir, con el mismo éxito, las problemáticas de la pobreza, la marginación y el hambre**. Asimismo, abre la oportunidad de **mejorar la coordinación y colaboración entre los estados y con el Gobierno Federal**, para que a través de un frente único y de estrategias mejor cimentadas regionalmente, se logren abatir con mayor efectividad los indicadores de rezago social en México.

En este sentido, será fundamental **conocer con mayor detalle los resultados de la pobreza publicados por el CONEVAL**, para identificar los espacios y responsabilidades en que las entidades federativas, por un lado, y el Gobierno Federal, por otro, pueden mejorar, así como la forma en que ambos órdenes de gobierno pueden lograr mejores resultados en materia de coordinación y colaboración.

Asimismo, es de suma relevancia dar seguimiento, desde el seno de la CODESPI, a los avances y resultados de la **Cruzada Nacional contra el Hambre**, como estrategia clave de los Programas de Desarrollo Social y Pueblos Indígenas de México. Como sabemos, esta iniciativa comenzó el pasado mes de enero, en el Municipio de Las Margaritas, Chiapas, y está dirigida a combatir las carencias alimentarias de la población que vive en condiciones de pobreza, en un conjunto inicial de 400 municipios de atención prioritaria ubicados en las 32 entidades federativas.

# Próximas actividades

Para lograr los objetivos planteados, en el presente año la CODESPI concentrará sus esfuerzos en las siguientes actividades:

**1** Insistir con el Gobierno Federal, a través de la CONAGO, en la incorporación de las propuestas contenidas en el documento “**Propuesta de Modificación de Reglas de Operación de los Programas Federales orientados al Desarrollo Social y Pueblos Indígenas**”, con el propósito de que surjan efecto a partir del ejercicio fiscal 2014.

Como ya se señaló, las modificaciones a las Reglas de Operación no sólo deben orientarse a **facilitar y a hacer más flexibles los mecanismos de acceso a los recursos públicos**, a partir de su adaptación a las realidades regionales del país, sino también, de manera importante, **a alinearse a los objetivos y prioridades establecidos dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre**, con el propósito de elevar la efectividad e impacto de dicha estrategia sobre la población objetivo.

**2** **Concretar un encuentro** (tentativamente, en el mes de septiembre del presente año) entre el Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL; la Mtra. Rosario Robles Berlanga, Secretaria de SEDESOL; la Comisión Especial del Sur-Sureste del Senado de la República; y los Gobernadores de las entidades federativas y sus funcionarios responsables de la política de desarrollo social, con el propósito de analizar y evaluar los resultados sobre la pobreza, así como hacer un primer balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Dicha reunión servirá también para definir los mecanismos más formales que permita dar seguimiento puntual a la estrategia, junto con las entidades federativas.

**3** La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar, en septiembre de 2014, una reunión plenaria de alto nivel denominada **Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas**, cuyo objetivo será intercambiar puntos de vista y mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas. En este encuentro participarán representantes de los estados miembros y representantes indígenas, quienes elaborarán un documento final que contribuya a cumplir el objetivo planteado.

En el marco de este importante evento, se **pretende programar una reunión preparatoria de trabajo en marzo de 2014, cuya sede podría ser la ciudad de Oaxaca**, con el objetivo de formular propuestas en materia indígena que puedan ser tomadas en cuenta por el Gobierno Federal, previo a la asistencia del **Presidente de la República a la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas**.